



FEDERACIÓN ARAGONESA DE KARATE Y D.A.

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DEL COVID-19 PARA  
COMPETICIONES Y ACTIVIDADES OFICIALES

DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021

## **CONSIDERACIONES GENERALES**

A tenor de lo dispuesto en la Orden SAN/885/2020 de 15 de septiembre dónde aparece la actualización de las medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia COVID-19 en Aragón tras la superación de la fase III del plan para la transición hacia una nueva normalidad y en concreto, las medias establecidas en su anexo II apartados: 14,15, 16 y 17, todo ello dentro del marco establecido por el Real Decreto Ley 21/2020 de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

A nuestros efectos, se entenderá por actividad deportiva las competiciones oficiales y los eventos deportivos no competitivos que figuran en el calendario oficial de la F.A.K. y D.A.

## **FINALIDAD Y ÁMBITO DEL PROTOCOLO**

La finalidad del protocolo: Proponer las medidas básicas que deben de implementarse en cumplimiento de la normativa de aplicación arriba detallada para evitar el contagio del Covid-19 en la vuelta a la competición y a las actividades no competitivas oficiales de la F.A.K. y D.A.

Estas medidas serán de obligado cumplimiento para todos los deportistas, técnicos y entrenadores, jueces, árbitros y entidades deportivas que pertenecen a la Federación aragonesa de Karate y D.A.

El presente protocolo pretende establecer las máximas precauciones teniendo en cuenta que un entorno completamente libre de riesgos no es posible, haciendo uso de las mejores prácticas sanitarias y de seguridad, pero pidiendo la imprescindible colaboración de todos los miembros de la F.A.K. y D.A. involucrados para minimizar los riesgos.

El ámbito de aplicación: Las competiciones y actividades deportivas no competitivas oficiales de la Federación Aragonesa de Karate y D.A.

La información de este protocolo de competición y actividades oficiales Covid-19 de la F.A.K. y D.A. se hará público tanto vía correo electrónico a todos los clubes federados, así como a través de la web [www.federacionaragonesadekarate.es](http://www.federacionaragonesadekarate.es)

## **NORMAS GENERALES**

- Guardar la distancia de seguridad.
- Se habilitará una zona de entrada y otra de salida a la instalación.
- Utilización de geles hidroalcohólicos distribuidos por la instalación.
- Lavado frecuente de manos.
- Utilización de mascarillas.
- Utilizar pañuelos desechables y no reutilizarlos.
- No se podrán compartir alimentos ni bebidas.
- Se recomienda el uso de botellas de agua individuales.
- Las mochilas y equipamiento deportivo solo podrán dejarse en los espacios habilitados a este fin.
- Utilización de alfombrillas desinfectantes para entrar a la instalación.
- Toma de temperatura.
- Presencia de personal médico de atención urgente. De igual modo se contará con su opinión y recomendaciones para una mejor garantía del cumplimiento de las medidas sanitarias.
- Se contará con al presencia de una persona de control de acceso a la entrada y a la salida que velará por el cumplimiento de las medidas contempladas en este protocolo.

## **MATERIAL**

1. Termómetro digital para la toma de temperatura.
2. Alfombras desinfectantes para zapatos.
3. Botellas de desinfectante antivirucida para las manos en cinco puntos: entrada de la instalación, entrada de la zona de pesaje, zona de calentamiento, zona de competición y vestuarios.
4. Caja de mascarillas y guantes para ser distribuidas de manera excepcional en caso de necesidad.
5. Material de limpieza y desinfección.

## **NORMAS ANTES DE ENTRAR AL PABELLÓN**

1. Acudir a la hora y el turno que se haya asignado. Las categorías no se juntarán en la competición.

2. Llevar mascarilla y mantener la distancia de seguridad en todo momento.
3. Pasar por las zonas asignadas al efecto y seguir las indicaciones de la organización.
4. Desinfectarse las manos.
5. Mantener la distancia de seguridad.
6. Únicamente podrán acceder las personas inscritas en la competición y personal autorizado. No se permitirá el acceso de público.
7. El personal de control de acceso comprobará que las personas que llegan a la instalación consten inscritas en la competición. Una vez efectuado el control a la llegada, se pasará un control de temperatura corporal (máximo 37,5 grados) y control de desinfección de calzado pasando por una alfombrilla desinfectante. En caso de que la temperatura sea superior, se esperará 10 minutos y se realizará una segunda toma y en el caso de que la temperatura continúe en el mismo parámetro no se permitirá el acceso a la instalación.
8. Para el control epidemiológico, el club participante deberá facilitar a requerimiento de la F.A.K. y D.A. los datos del deportista o personal del club en caso de que sea necesario.
9. Todas las personas que accedan a la competición deberán haber rellenado y firmado el anexo de este Protocolo.
10. Todos los competidores menores de edad, desde la entrada en el pabellón hasta su salida, deberán transitar siempre acompañados con una persona responsable de su club.

## **NORMAS PARA SALIR DEL PABELLÓN**

1. Pasar por el espacio destinado para salir de la instalación, que será diferente al de la entrada a la instalación.
2. Seguir las indicaciones de carteles, señales o personal de organización.
3. No quitarse la mascarilla durante el trayecto de salida y mantener distancia de seguridad.

## **NORMAS DE ACCESO A LA ZONA COMPETICIÓN**

1. Limpiarse las manos con gel hidroalcohólico al entrar a la zona de competición.

2. Acudir a la zona que la organización haya designado (cada club tendrá su espacio). La zona contará con espacio suficiente para mantener la distancia social de 1,5 metros en función del número de deportistas a competir.
3. No se podrá salir de la zona asignada de calentamiento para cada club, hasta que la organización dé la orden a los deportistas y entrenadores. El tránsito de la zona de calentamiento hasta los tatamis estará delimitada, así como la de retorno después de celebrado el encuentro.
4. Los deportistas podrán estar acompañados en esta zona por un número máximo de tres técnicos por club.
5. No quitarse la mascarilla y mantener las distancias de seguridad.
6. Seguir las indicaciones de señales o personal de la organización.

## **NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN**

1. El acceso a los tatamis de competición será bajo estricta llamada de la organización.
2. La mascarilla será obligatoria en todo momento. Tanto para Kata como para Kumite. En Kumite, la mascarilla será de los modelos FFP2 plegada, FFP3 o N95.
3. Se adaptará la duración de los encuentros atendiendo a la dificultad de llevar mascarilla.
4. Durante el desarrollo de la actividad deportiva, los jueces, árbitros, y personal de la organización mantendrán las distancias de seguridad y llevarán mascarillas.
5. Los técnicos durante la competición, deberán además abstenerse de tocar cualquier material y proceder a la limpieza de manos a la entrada y a la salida de la zona de competición. En caso excepcional y por adopción de medidas sanitarias, la organización podrá disponer la no presencia del técnico durante la competición.
6. Se realizará labor de limpieza y desinfección en la zona de la mesa de organización y mesas arbitrales a la finalización de cada turno.
7. En el caso de ser necesaria una intervención médica, se aplicarán las normas establecidas por el servicio médico para la asistencia sanitaria.
8. En la entrega de premios se mantendrá la distancia de seguridad de 1,5 metros entre los clasificados. Sólo tendrán acceso al podio los ganadores. Los clasificados deberán subir al podio con mascarilla y sólo podrán quitársela el tiempo indispensable para ser fotografiados. Los encargados de la entrega de trofeos deberán llevar mascarillas y guantes en todo momento.

## **NORMAS DE ENTRADA Y SALIDA AL TATAMI**

1. Antes de entrar y salir del tatami, deberán utilizarse las medidas sanitarias indicadas.
2. Los técnicos guardarán la distancia de seguridad interpersonal (un mínimo de 4 metros cuadrados de superficie útil) y llevarán la mascarilla en todo momento.
3. Los competidores tendrán prohibido compartir protecciones o cualquier material, así como cualquier prenda en general. La equipación será de uso exclusivamente personal. Está prohibido cualquier contacto físico entre competidores.
4. Los árbitros, personal de la mesa y técnicos, deberán guardar la distancia mínima de seguridad de 1,5 metros. Los integrantes de la mesa de cada tatami tendrán a su disposición geles hidroalcohólicos.
5. Se exigirá tanto al competidor como a su entrenador para acceder a la zona de competición, la acreditación correspondiente, evitando la manipulación por otra persona que no sea el acreditado.
6. Queda prohibido el acceso a cualquier persona que no esté acreditada a la zona de competición.